Municipalidad de Puerto Montt
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Rentas Municipales

DECRETO EXENTO Nº 1106/
Puerto Montt, 03 FEB 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue fijado por el D.F.L. Nº 1/19704 del 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo de 2002, y

TENIENDO PRESENTE:

1) El inciso segundo del Art. 5° de la Ley Nº19.925, que indica: "El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año".
2) El inciso tercero del Art. 5° de la Ley Nº19.925, que cita: "Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documental mente, circunstancias que corresponderá apreciar al Alcalde".
3) El inciso tercero del Art. N° 7 de la Ley N° 19.925, que señala: "Las patentes limitadas que no hubieren sido pagadas en su oportunidad legal serán caducadas".
4) Que las Patentes en cuestión, poseen la característica de Limitada y se encuentran señaladas en el Art. 7 inciso primero de la Ley Nº19.925, Ley de Alcoholes.
5) El Acta de Morosidad de Patentes de Alcohol Limitadas, que confirma que éstas no fueron pagadas en su oportunidad legal, al 02 de Febrero del 2009.

DECRETO:

CADUQUESE, a contar del 1er semestre de 2009, las Patentes de Alcoholes Limitadas, de los contribuyentes titulares que más adelante se detallan, por no pago dentro del plazo legal, según las disposiciones contenidas en el Art. 7º de la Ley Nº 19.925.

Rol	Nombre	Clase	Giro
400296-2	MARIA GRACIELA GUZMAN VARGAS	A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
400899-5	MARIA INES ULLOA GONZALEZ	F	EXPENDIO CERVEZA
400262-8	SONIA CHAVEZ VARGAS	F	EXPENDIO CERVEZA
400133-8	ANGELA MARIA REYES URRA	F	EXPENDIO CERVEZA
400974-6	SOC. COM. Y DE TURISMO LATITUD SUR LTDA.	F	EXPENDIO CERVEZA
400397-7	JOSE G. DELGADO GALLARDO	H	MINIMERCADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT(S)

MHL/OBA/MFZ/oba

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
11 FEB 2009
Nº SISTEMA 2643
CORRESPONDENCIA RECIBIDA